


Juzgado de lo Social Nº 1 de Sevilla REFUERZO EXTERNO
N.I.G.: 4109144420230012066.

Procedimiento: Despidos / Ceses en general 880/2023. **Negociado:** RE-M

Materia: Despido

De: ENRIQUE LOZANO CAMACHO

Abogado/a: MARIA JOSE PALOMARES SANCHEZ

Contra: FOGASA y ACUM SEGURIDAD SL

Abogado/a: LETRADO DE FOGASA - SEVILLA

EDICTO

Letrada de la Administración de Justicia D.^a Maria TERESA MUNITIZ RUIZ hago saber:

Que en los autos DSP 880/2023 que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Notificar a ACUM SEGURIDAD SL, por medio de edicto, el/la Sentencia Núm.466/2023, dictado/a en dicho proceso el 21-12-23 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a ACUM SEGURIDAD SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/l .

En Sevilla, en el día de la firma.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Código:	OSEQRY33NPRC24B2X3DQWRS63TUNXB	Fecha	09/01/2024	
Firmado Por	MARIA TERESA MUNITIZ RUIZ			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	